

UNIDAD MUNICIPAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Dzilam de Bravo, Yucatán a 19 de Abril de 2016
Asunto: Respuesta a requerimiento de información

C. SAIDY ANALY ORTEGA NADAL
Titular de la UMAIP
PRESENTE

En respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, por este medio, me permito solicitarle la documentación relativa a:

- Las reglas para otorgar concesiones, licencias, permisos y autorizaciones.

Que se hubiere generado durante el período comprendido de septiembre 2015 a marzo 2016 relativo al artículo 9 fracción XIII del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de lo señalado en la ley antes citada".

Le informo que de conformidad con el artículo 38, 40, 41 inciso A fracción III, 61 fracción III y XII, de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y que después de haber realizado una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, no es posible entregar la información solicitada toda vez que en el período comprendido de septiembre 2015 a marzo 2016; no se ha generado, recibido y en consecuencia, aprobado en sesión de cabildo de este H. Ayuntamiento, documento, ni disposición normativa que regule el otorgamiento de concesiones, de licencias, de permisos o de autorizaciones.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente



**SECRETARIO MUNICIPAL
DZILAM DE BRAVO
2015 - 2018**

Secretario Municipal
C. JUANITA CARMÍÑA TREJO MAY



**UNIDAD MUNICIPAL DE
ACCESO A LA
INFORMACION PUBLICA
DZILAM DE BRAVO
2015 - 2018**

UMAIP

Titular de la UMAIP
C. SAIDY ANALY ORTEGA NADAL

Fecha de actualización de la información: 11 de mayo del 2016